RESOLUCIÓN DECANAL Nº 458-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de octubre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2533208 de fecha 11 de julio de 2025, presentado por los aspirantes **Edilberto Sayas Zarate** y **Porfirio Sulca Urbano,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Apertura comercial y crecimiento económico de los países miembros de la Alianza del Pacífico: 1980 - 2019**;

Que, mediante Memorando Múltiple No 113-2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 14 de julio del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Martín Sancho Machaca (Miembro), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Liz Marivel Arredondo Lezama (Asesora- Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 24 de setiembre 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Apertura comercial y crecimiento económico de los países miembros de la Alianza del Pacífico: 1980 - 2019**, presentado por los aspirantes **Edilberto Sayas Zarate** y **Porfirio Sulca Urbano**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis a la Prof. Liz Marivel Arredondo Lezama.

Artículo 3° **AUTORIZAR** al recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp